


Página 1 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

GS-2026- 072013 / ARLOF - GRUCO - 29.25

Bogotá D.C., 30 ABR 2026

Señor

VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA

Cédula de Ciudadanía 1.082.127.888 de Guadalupe - Huila

Representante Legal

Dirección: CR 6A 15 31 BRR MINUTO DE DIOS

Teléfono: 3229449792

Ciudad: Villa Garzón - Putumayo

Asunto: Aceptación oferta proceso **PN DIRAN MIC 001 2026**.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por la firma que usted representa, para el proceso **PN DIRAN MIC 001 2026**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL", ha sido aceptada por la Dirección de Antinarcóticos, así:

Aceptación de oferta No.	No. 02-2-10033-26
Contratante	Policia Nacional Dirección de Antinarcóticos.
Nit	800.141.379-2.
Representante legal y/o delegado	Brigadier general WILLIAM CASTAÑO RAMOS .
Cédula de Ciudadanía no.	93.404.056 de Ibagué.
Cargo	Director de Antinarcóticos.
Disposición de nombramiento	Decreto Ministerial N° 0263 del 16 de marzo de 2026.
Resolución de Delegación	Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026.
Contratista	Proponente: VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA - ECO PLAGAS PUTUMAYO NIT: 1.082.127.888-9 Representante Legal: VICTOR ANDRÉS POLANCO NEUTA Doc. Identidad: c.c. 1.082.127.888 de Guadalupe - Huila. Ciudad notificación: Villa Garzón - Putumayo. Dirección: CR 6A 15 31 BRR MINUTO DE DIOS Teléfono: 3229449792 E-mail: ecoplagasputumayo@gmail.com
Considerandos	Que la presente Aceptación de Oferta se deriva del proceso de Mínima Cuantía PN DIRAN MIC 001 2026 .
Supervisor del Contrato	El supervisor de la aceptación de oferta será el Responsable de Servicios Generales de la Dirección de Antinarcóticos , quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
Cláusula Primera- Objeto	El objeto de la presente Aceptación de Oferta es la " PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL ".

41/4

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

Para efectos legales y presupuestales el valor de la presente aceptación de oferta es por valor, de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$165.900.000,00)**, INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY, distribuidos de la siguiente manera y con los siguientes valores unitarios así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (ciclos de fumigación)	VALOR OFERTADO	
						VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral Hangar No.1 - Bogotá	4	\$1.500.000,00	\$6.000.000,00
2	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral Hangar No.2 - Bogotá	4	\$3.800.000,00	\$15.200.000,00
3	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral Hangar No.3 - Bogotá	4	\$2.500.000,00	\$10.000.000,00
4	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Oficina de Movilidad Dirección de Antinarcóticos - Bogotá	4	\$1.000.000,00	\$4.000.000,00
5	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Edificio Dirección de Antinarcóticos y Compañía Antinarcóticos de Aviación - Bogotá	4	\$3.400.000,00	\$13.600.000,00
6	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Edificación "EL DOLAR" - Bogotá	4	\$1.200.000,00	\$4.800.000,00
7	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	centro internacional de estudio estratégicos contra el narcotráfico (dena)	4	\$1.550.000,00	\$6.200.000,00
8	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos Regional No.1 Facativá - Cundinamarca	4	\$1.500.000,00	\$6.000.000,00
9	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos Regional No.2 Neiva - Huila	4	\$700.000,00	\$2.800.000,00
10	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Base Antinarcóticos Villa Garzón - Putumayo	4	\$1.000.000,00	\$4.000.000,00
11	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Base Antinarcóticos CENOP San Luis - Tolima	3	\$4.200.000,00	\$12.600.000,00
12	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos de Aviación Mariquita - Tolima	3	\$3.100.000,00	\$9.300.000,00
13	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos Regional No.3 Pereira - Risaralda	3	\$700.000,00	\$2.100.000,00
14	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos Regional No.4 Tuluá - Valle	3	\$2.200.000,00	\$6.600.000,00
15	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Base Antinarcóticos Tumaco - Nariño	4	\$1.700.000,00	\$6.800.000,00
16	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Base alterna el morrito	4	\$2.300.000,00	\$9.200.000,00
17	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Base Antinarcóticos Condoto - Choco	3	\$3.500.000,00	\$10.500.000,00
18	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos Regional No.5 Cúcuta - Norte de Santander	3	\$1.900.000,00	\$5.700.000,00
19	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Aeropuerto internacional camilo daza base compañía antinarcóticos	3	\$1.500.000,00	\$4.500.000,00
20	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos Regional No.6 Necoclí - Antioquia	3	\$1.000.000,00	\$3.000.000,00
21	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Base Antinarcóticos Caucasia - Antioquia	4	\$2.000.000,00	\$8.000.000,00
22	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos Regional No.7 San José del Guaviare - Guaviare	3	\$1.900.000,00	\$5.700.000,00
23	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos de Operaciones Villavicencio	3	\$700.000,00	\$2.100.000,00
24	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	ARLOF	Compañía Antinarcóticos Regional No.8 Santa Marta - Magdalena	3	\$2.400.000,00	\$7.200.000,00
VALOR TOTAL						\$47.250.000,00	\$165.900.000,00

Cláusula Segunda. - Valor



Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

NOTA: El servicio objeto del presente proceso se encuentra gravado con Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normativa tributaria vigente. En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir el IVA correspondiente.

Cláusula
Tercera. -
forma de pago

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de cada factura correspondiente a los servicios prestados en cada ciclo de fumigación de las 24 unidades, previo cumplimiento del objeto contractual; una vez emitida la respectiva factura electrónica y demás documentos requeridos por esta Dirección y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.


Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF. Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:"

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

NOTA: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 19 D.1510/13).

Página 4 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información o mal funcionamiento, la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026, la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

NOMBRE BENEFICIARIO: VICTOR ANDRÉS POLANCO NEUTA
CUENTA No. 45344540717
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BANCOLOMBIA

Cláusula Cuarta. - Apropriación Presupuestal
 Certificado de Disponibilidad presupuestal SIIF No. 10226 del 07 de marzo de 2026, expedido por la oficina de presupuesto de la Dirección de Antinarcóticos.

Cláusula Quinta. - plazo de ejecución
 EL plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Dirección de Antinarcóticos.

Nota: De ser necesario realizar alguna prorroga al contrato se debe solicitar con 15 días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución establecida en el contrato de acuerdo con la normatividad vigente y con el aval del señor Ordenador del Gasto de la Dirección de Antinarcóticos.

Cláusula Sexta. - forma de ejecución
 El contrato se ejecutará en cuatro y tres ciclos de fumigación dependiendo la unidad como lo establece el cuadro denominado "Distribuidos por unidades, así:", cuyo cronograma será establecido conforme a la propuesta presentada por el contratista a la Dirección de Antinarcóticos. Dicho cronograma deberá contar con la previa coordinación y aprobación del supervisor.

Cláusula Séptima: Lugar de entrega
 Para la prestación del servicio objeto del presente estudio previo, se realizarán en las instalaciones de las unidades adscritas a la Dirección de Antinarcóticos que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ÁREA POR/M²	DIRECCIÓN
1	Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral Hangar No.1 - Bogotá	6.000	Autopista Norte Kilometro 16 Aeropuerto Guaymaral Hangar No1
2	Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral Hangar No.2 - Bogotá	15.000	Autopista Norte Kilometro 16 Aeropuerto Guaymaral Hangar No.2
3	Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral Hangar No.3 - Bogotá	10.000	Autopista Norte Kilometro 16 Aeropuerto Guaymaral Hangar No.3
4	Oficina de Movilidad Dirección de Antinarcóticos - Bogotá	1.000	Calle 17 # 52 -- 31 Puente Aranda



Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

5	Edificio Dirección de Antinarcóticos y Compañía Antinarcóticos de Aviación - Bogotá	14.000	Aeropuerto Internacional El Dorado - Entrada No. 6 - Edificio DIRAN
6	Edificación "EL DOLAR" - Bogotá	3.000	Avenida El Dorado No 98 - 50
7	centro internacional de estudio estratégicos contra el narcotráfico (ciena)	500	Carrear 66* No. 41* -26 barrio el salitre el greco
8	Compañía Antinarcóticos Regional No.1 Facatativá - Cundinamarca	4.000	km 4 Vía Ecopetrol - Hacienda las Margaritas Escuela Nacional Carabineros Facatativá - Cundinamarca - Edificio Dirección de Antinarcóticos
9	Compañía Antinarcóticos Regional No.2 Neiva - Huila	650	Aeropuerto Benito Salas
10	Base Antinarcóticos Villa Garzón - Putumayo	2.400	Villa Garzón km 6 vía al Aeropuerto Cananguachal.
11	Base Antinarcóticos CENOP - San Luis Tolima	15.000	San Luis Tolima (Hacienda los Pijaos)
12	Compañía Antinarcóticos de Aviación Mariquita - Tolima	10.477	Escuela de Aviación Policial- contiguo al Aeropuerto José Celestino Mutis
13	Compañía Antinarcóticos Regional No.3 Pereira - Risaralda	300	Avenida 30 de Agosto Entre Calles 28 y 29
14	Compañía Antinarcóticos Regional No.4 Tuluá - Valle	8.000	Tuluá Valle Vía a La Rivera Km 1 Dirección de Antinarcóticos
15	Base Antinarcóticos Tumaco - Nariño	295,49	Vía al Aeropuerto Tumaco
16	Base Antinarcóticos Tumaco - Nariño	512,47	Base alterna el morito
17	Base Antinarcóticos Condoto - Choco	12.000	Aeropuerto Mandinga - Base Antinarcóticos
18	Compañía Antinarcóticos Regional No.5 Cúcuta - Norte de Santander	960	Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta.
19	Departamento de policía norte de Santander, regional antinarcóticos	777	Calle 22 No. 2-03 urbanización tasajero
20	Compañía Antinarcóticos Regional No.6 Necolí - Antioquia	2500	Km 3 vía Necolí a Turbo - Vereda el Bobal la Playa
21	Base Antinarcóticos Caucaasia - Antioquia	7.000	Km 8 vía Caucaasia al Bagre Hacienda La Paraguay
22	Compañía Antinarcóticos Regional No.7 San José del Guaviare - Guaviare	6.100	Calle 10 # 25-45 Barrio el Dorado
23	Compañía Antinarcóticos de Operaciones Villavicencio - Villavicencio	250	Calle 44 35 96 barrio El Triunfo
24	Compañía Antinarcóticos Regional No.8 Santa Marta - Magdalena	40.000	Troncal del Caribe Finca la Remonta

Las actividades a desarrollar se ejecutarán previa aprobación del diagnóstico presentado por el contratista al supervisor del contrato. Es de resaltar, que el contratista debe propender por el bienestar de la comunidad en general al momento de la utilización de los productos en cada actividad y evitar cualquier alteración de la salud a la misma.

Cláusula Octava- moneda del contrato

Pesos colombianos

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

ETAPA CONTRACTUAL

Cláusula Noveña:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Su término de vigencia será igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y Liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad

Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

						más.	durante la vigencia del contrato y el tiempo que ampare la garantía Técnica.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual	200, SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato y un año más		Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total, del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más		Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiona como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista

by/ll



Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

						entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista		El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que la Dirección de Antinarcóticos sancione a los diferentes contratistas bien sea con la imposición de multas o declaración de incumplimientos parciales o totales de los contratos, los recursos que de allí se deriven a favor de la Dirección de Antinarcóticos, serán consignados a las cuentas según correspondan así: Si el origen del recurso es con situación de fondos el contratista deberá consignarlo a la cuenta corriente del banco popular N°110-014031496 denominada **DTN GASTOS DEL PERSONAL** a nombre de la dirección antinarcóticos y posteriormente el tesorero de esta dirección reintegrará el valor pecuniario al tesoro nacional a través de la Tesorería General de la Policía Nacional, si los recursos son de origen de fondos especiales sin situación de fondos deberá consignarlo a la cuenta corriente del banco popular N° 110-014031488 denominada **DTN FONDOS ESPECIALES** a nombre de la dirección antinarcóticos y posteriormente se deben ingresar al presupuesto de la Policía Nacional para ser reinvertidos en el presupuesto de la unidad.

PARAGRAFO TERCERO: El contratista se compromete a cumplir con toda la normatividad vigente concerniente a las normas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Cláusula Decima: Vigencia	Es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.
---------------------------	----------------------------------------------------

De acuerdo a lo anterior, Mediante **Acta No. 028 – ARAFI –GRUCO 2.25** de fecha 29 de abril de 2026 que trata de las evaluaciones y recomendación de adjudicación realizada por parte de los funcionarios evaluadores económico jurídico y técnico dentro del proceso de mínima cuantía, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1150 del 16 de Julio del 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se

Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, ley 1474 del 12 de julio del 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el manual de Contratación de la Policía Nacional, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, se recomendó al señor Director de Antinarcóticos, adjudicar el proceso **PN DIRAN MIC 001 2026**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL"** al Contratista **ECO PLAGAS PUTUMAYO**, por la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$165.900.000,00)**, **INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY**, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

ANEXO No 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD (ciclos de fumigación)
	ÁREA POR M²	PLAGAS A CONTROLAR	MÉTODO	
1	COMPañIA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR No.1 - BOGOTÁ Alojamientos Auxiliares Hangar I, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Edificación bloque administrativo, oficinas área de aviación y sanidad Cuartos sanitarios, duchas, vestieros Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia restaurante "cafetería" Contenedores y áreas externas.	6.000 Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Acaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato. Además, se debe implementar un programa integral de control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura: 1. Evaluación inicial: * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. 3. Medidas preventivas:	4



Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

				<ul style="list-style-type: none"> * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: <ul style="list-style-type: none"> * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 5. Control biológico: <ul style="list-style-type: none"> * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: <ul style="list-style-type: none"> * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. <p>La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.</p>	
2	<p>COMPANÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR No.2 - BOGOTÁ</p> <p>Hangar II, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestieros</p> <p>Áreas comunes, plataforma1parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas y Guardia</p> <p>Contenedores y áreas externas.</p> <p>Zona de caniles</p>	15.000	<p>Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p> <p>Además, se debe implementar un programa integral de control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación inicial: <ul style="list-style-type: none"> * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: <ul style="list-style-type: none"> * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. 3. Medidas preventivas: <ul style="list-style-type: none"> * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: <ul style="list-style-type: none"> * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas 	4




Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

				<p>reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 5. Control biológico: * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.</p>	
3	<p>COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR No.3 - BOGOTÁ</p> <p>Hangar III, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman</p> <p>Alojamientos de auxiliares</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestieros</p> <p>Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas y Guardia</p> <p>Contenedores y áreas externas.</p>	10.000	<p>Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas.</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p> <p>Además, se debe implementar un programa integral de control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura:</p> <p>1. Evaluación inicial: * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. 3. Medidas preventivas: * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas</p>	4



Acceptación de oferta No. 02-2-10033-26

				<p>desagradables para las aves.</p> <p>5. Control biológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. <p>6. Mantenimiento preventivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. <p>La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.</p>	
4	<p>OFICINA DE MOVILIDAD DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - BOGOTÁ</p> <p>Edificación bloque administrativo y oficinas del mismo</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestieros</p> <p>Bloque de alojamientos</p> <p>Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y guardia</p>	1.000	<p>Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches.</p> <p>Control de Roedores y Control Cucarachas.</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p>	4
5	<p>EDIFICIO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y COMPAÑIA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN - BOGOTA</p> <p>Oficinas bloque administrativo</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestieros</p> <p>Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia</p> <p>Hangar y oficinas del mismo</p> <p>Bodegas Almacenamiento y talleres interior del hangar</p> <p>Contenedores y áreas externas.</p>	14.000	<p>Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches.</p> <p>Control de Roedores y Control Cucarachas.</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p> <p>Además, se debe implementar un programa integral de</p>	4

Página 12 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

				<p>control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura:</p> <p>1. Evaluación inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. <p>2. Limpieza profunda:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. <p>3. Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. <p>4. Repelentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. <p>5. Control biológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. <p>6. Mantenimiento preventivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. <p>La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.</p>	
6	<p>EDIFICACION EL DÓLAR - BOGOTÁ</p> <p>Oficinas</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestíteres</p> <p>Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia</p> <p>Bodegas Almacenamiento</p>	3.000	<p>Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, puígas y chinches.</p> <p>Control de Roedores y Control Cucarachas</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p>	4
7	<p>CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIO ESTRATÉGICOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO (CIENA)</p> <p>Oficinas</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas,</p>	500	<p>Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, puígas y chinches.</p> <p>Control de Roedores y</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de</p>	4



Acceptación de oferta No. 02-2-10033-26

	vistieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia Bodegas Almacenamiento		Control Cucarachas	monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.	
8	COMPANIA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.1 FACATATIVA - CUNDINAMARCA Bloque de alojamientos Bodegas y almacenes Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base	4.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches, Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.	4
9	COMPANIA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.2 NEIVA - HUILA Bloque de Alojamientos Edificación bloque administrativo y oficinas del mismo Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia cafetería y kiosco Contenedores y áreas externas. Bodega y almacén de intendencia Zona de caniles	650	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches, Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos	4

4



Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

				<p>cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p>	
10	<p>BASE ANTINARCÓTICOS VILLA GARZÓN - PUTUMAYO</p> <p>Bloque de alojamientos</p> <p>Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestieros</p> <p>Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita, guardia y bastiones de cierre de la base</p> <p>Casa fiscal</p> <p>Contenedores y áreas externas.</p>	2.400	<p>Plagas Rastreras y voladoras,</p> <p>Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches.</p> <p>Control de Roedores y Control Cucarachas</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato) y dos meses artes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p>	4
11	<p>BASE ANTINARCÓTICOS CENOP – SAN LUIS TOLIMA</p> <p>Barracas</p> <p>Carpas Campamento Jungla</p> <p>Bloque de alojamientos</p> <p>Oficinas bloque administrativo</p> <p>Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia</p>	15.000	<p>Plagas Rastreras y voladoras,</p> <p>Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches.</p> <p>Control de Roedores y Control Cucarachas</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato) y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p>	3
12	<p>COMPANÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN MARIQUITA - TOLIMA</p> <p>Bloque de alojamientos</p> <p>Bodegas y almacenes</p>	10.477	<p>Plagas Rastreras y voladoras,</p> <p>Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches.</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El</p>	3

Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

	<p>vestieres</p> <p>Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia</p>		<p>en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p>	
<p>14</p>	<p>COMPANIA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No.4 TULUA - VALLE</p> <p>Oficinas bloque administrativo</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestieres</p> <p>áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, Guardia</p> <p>Hangar y oficinas del mismo</p> <p>Bodegas almacenamiento interior del hangar</p> <p>Casa fiscal</p> <p>Gimnasio</p> <p>Zona de caniles</p>	<p>8.000</p> <p>Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersora Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p> <p>Además, se debe implementar un programa integral de control de palomas al interior y exterior de los hangares estableciendo una donde haya dicha estructura:</p> <p>1. Evaluación inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. <p>2. Limpieza profunda:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas <p>3. Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. <p>4. Repelentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 	<p>3</p>



Acceptación de oferta No. 02-2-10033-26

				<p>5. Control biológico: * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.</p>	
15	<p>BASE ANTINARCÓTICOS TUMACO - NARIÑO</p> <p>Bloque de alojamientos</p> <p>Bodegas y almacenes</p> <p>Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestieros</p> <p>Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base</p>	295,49	<p>Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p>	4
16	<p>BASE ANTINARCÓTICOS TUMACO – NARIÑO BASE ALTERNA EL MORRITO</p> <p>Bloque de alojamientos</p> <p>Bodegas y almacenes</p> <p>Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestieros</p> <p>Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base</p>	512,47	<p>Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p>	3
17	<p>BASE ANTINARCÓTICOS CONDOTO - CHOCO</p>	12.000	<p>Plagas Rastreras y voladoras,</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas</p>	3

Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

	Bloque de alojamientos Cuartos sanitarios, duchas, vestieros Bloque administrativo y oficinas Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base		Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas.	(áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas y insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato. 1. Evaluación inicial: * Inspección del hangar: Identificar puntos de acceso, áreas de anidación, fuentes de alimento y agua. * Análisis del comportamiento: Observar patrones de vuelo, horarios de actividad y zonas preferidas. 2. Limpieza profunda: * Eliminación de nidos: Retirar todos los nidos y huevos, utilizando equipos de protección individual, realizando una Desinfección: Limpiar a fondo las áreas afectadas. 3. Medidas preventivas: * entregando un informe de los posibles ingresos para que estos sean realizados por la dirección de infraestructura Sellado de aberturas: Reparar grietas, agujeros y aberturas en techos, paredes y ventanas. 4. Repelentes: * Visuales: Utilizar espantapájaros, globos o cintas reflectantes. * Sonoros: Emplear dispositivos que emiten sonidos de aves rapaces o ultrasonidos. * Olfativos: Aplicar geles o líquidos repelentes con olores desagradables para las palomas. * Táctiles: Utilizar superficies con texturas desagradables para las aves. 5. Control biológico: * Aves rapaces: Contratar un servicio de cetrería para ahuyentar a las palomas. 6. Mantenimiento preventivo: * Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones regulares para detectar nuevas infestaciones. * Limpieza continua: Mantener el hangar limpio y ordenado. La efectividad del programa dependerá de varios factores, como el tamaño del hangar, la cantidad de palomas, la ubicación y el tipo de construcción. Por eso, es fundamental realizar una evaluación inicial detallada y adaptar el programa en consecuencia.	
Hangar					
18	COMPAÑIA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.5 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER Alojamientos oficinas y almacenes n Cuartos sanitarios, duchas, vistieros Áreas comunes, área perimetral, shut de basuras,	960	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se	4



Acceptación de oferta No. 02-2-10033-26

	guardia			encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.	
19	DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, REGIONAL ANTINARCÓTICOS NO.5 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER Alojamiento oficinas y almacenes n Cuartos sanitarios, duchas, vestieros Áreas comunes, área perimetral, shut de basuras, guardia	777	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersora Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.	3
20	COMPANIA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.6 NECOCLÍ - ANTIOQUIA Bloque de alojamientos Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieros Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base Casa compañía Jungla sub.-estación eléctrica	2.500	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspersora Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la	3



Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

				tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.	
21	<p>BASE ANTINARCÓTICOS CAUCASIA - ANTIOQUIA</p> <p>Bloque de alojamientos</p> <p>Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestieros</p> <p>Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base</p>	7.000	<p>Plagas Rastreras y voladoras,</p> <p>Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches.</p> <p>Control de Roedores y Control Cucarachas</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(Inicio del contrato) y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p>	4
22	<p>COMPANÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No.7 SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE</p> <p>Oficinas bloque administrativo</p> <p>Cuartos sanitarios, duchas, vestieros</p> <p>Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, Guardia</p> <p>Hangar</p> <p>Bodegas Almacenamiento y talleres interior del hangar sub.-estación eléctrica</p> <p>Bloque de alojamientos y casas fiscales</p>	6.100	<p>Plagas Rastreras y voladoras,</p> <p>Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches.</p> <p>Control de Roedores y Control Cucarachas</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(Inicio del contrato) y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.</p>	3
23	<p>COMPANÍA ANTINARCÓTICOS DE OPERACIONES VILLAVICENCIO - VILLAVICENCIO</p> <p>Oficinas bloque administrativo.</p> <p>Bloque de alojamientos</p> <p>Áreas comunes,</p>	250	<p>Plagas Rastreras y voladoras,</p> <p>Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches.</p> <p>Control de Roedores y Control Cucarachas</p>	<p>Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado</p>	3




Acceptación de oferta No. 02-2-10033-26

	parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, Guardia			del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.	
24	COMPANIA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No.8 SANTA MARTA – MAGDALENA Oficinas bloque administrativo. Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Bloque de alojamientos. Áreas comunes, plataforma, parqueadero, área perimetral, garitas, shut de Basuras, portería. Hangar y oficinas del mismo Bodegas almacenamiento interior del hangar Canales de desagües de aguas (todas) Casa fiscal Zona de caniles restaurante "cafetería kiosco"	40.000	Plagas Rastreras y voladoras, Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Acaros, pulgas y chinches. Control de Roedores y Control Cucarachas	Aspersión a las paredes y techo con aspensor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío, para cocinas (áreas de preparación de alimentos), áreas de consumo de alimentos, baños, áreas húmedas, y alojamientos y demás áreas, Aspersión por ULV o termo nebulización incluye áreas con alfombradas. El contratista realizará instalación de mecanismos de monitoreo activos o pasivos y realizara el cambio de los cebos en la totalidad de las estaciones de cebado del área perimetral y de la infraestructura, que se encuentren instaladas o que instale y mantendrá un plano georreferenciado y controlara el comportamiento en cada uno de los dispositivos instalados sea por método activo o pasivo, de igual forma instalara estaciones de control de roedores de tipo mecánicas en por lo menos el 30 % de las estaciones de control de roedores y remplazara los dispositivos o mecanismos instalados que estén en mal estado o que hayan cumplido su ciclo de vida útil, mantendrá actualizado el diagnóstico integral de plagas(inicio del contrato y dos meses antes de la finalización del contrato), así mismo realizara control de los cebaderos cada mes con el fin de verificar el estado de los mismo y si requieren de más cebo se realizara el suministro con el principio activo definido en el periodo según la tabla de rotación de productos químicos del terminal portuario donde se ubica la sede. O conforme a la tabla de rotación de principios activos rodenticidas e insecticidas de uso en salud pública propuesta en el diagnóstico y q este aprobada por el supervisor del contrato.	3

25	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato deberá entregar una propuesta que indique las técnicas activas y pasivas a desarrollar y las cantidades de dispositivos de control mecánico, físico y/o eléctricos a implementar entre estas: Los plaguicidas a utilizar deben tener acción inhibitoria de crecimiento son pesticidas que impiden el crecimiento normal de insectos o microorganismos. También se les conoce como reguladores del crecimiento de insectos (IGR). las estaciones de control de roedores o estaciones cebaderas o mecánicas a cambiar por deterioro o daños, de igual forma los cebaderos a instalar en cada una de las 24 diferentes unidades para implementar el programa de control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) a nivel nacional concertado con el supervisor del contrato, lo cual será informado y entregado en físico al supervisor del contrato.
26	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato mensualmente realizará seguimiento, supervisión, verificación, mantenimiento y puesta de cebado y entregará informe de consumo en los cebaderos y comportamiento del control de plagas ejecutado en cada ciclo en las 24 unidades de la Dirección de Antinarcóticos. Conforme a lo establecido en la Ley 9 de 1979, Artículos 201,593, el Decreto 1601 de 1984 Artículos 39, 40, 41, 42 y el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.8.8.1.4.7.
27	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato entregará al supervisor designado por la Dirección de Antinarcóticos, el diagnóstico integral de plagas en los primeros diez días posteriores a la adjudicación del contrato, anexando la propuesta para aprobación del posible cronograma del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) distribuido en los ciclos. Conforme al cuadro de rotación de principios activos.
28	El contratista por cada uno de los ciclos del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) entregará al supervisor certificado del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección), diagnóstico del control de plagas y el manejo que se viene realizando, mapa de ubicación de cebaderos e instalación fija de cebaderos rastreros y voladores (control de palomas) con su respectivo cuadro de seguimiento en las 24 instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos. Conforme a lo establecido en la Ley 9 de 1979 Artículos 201,593 y Decreto 1601 de 1984 Artículos 39, 40, 41, 42 y Decreto 780 de 2016 Artículo 2.8.8.1.4.7. y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.
29	El contratista realizará verificación, identificación y adecuación de puntos críticos donde posiblemente se esté realizando el ingreso de vectores roedores a las instalaciones, como puede ser alcantarillas, agujeros etc. (instalación de mallas u otro elemento físico que impida el ingreso). Conforme a lo establecido en la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.

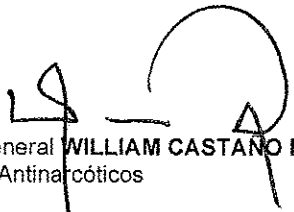
Handwritten mark

Página 22 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

Aceptación de oferta No. 02-2-10033-26

30	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato garantizará el suministro y correcta utilización y de los elementos de bioseguridad, protección individual y colectivo del personal que realiza la actividad del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en las instalaciones e informará de los riesgos y tiempos de reingreso a las áreas en las que se realiza el control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección). Al personal de las 24 unidades de la Dirección de Antinarcóticos, para que en las instalaciones donde se realiza la actividad se reduzca el riesgo de intoxicación por inhalación de vapores químicos generados en el proceso, conforme a lo establecido en la Ley 9 de 1979, el Decreto 1843 de 1991 y el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.
31	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor Certificación de Cumplimiento de políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), certificación de cumplimiento expedido por la ARL o por el representante legal donde conste el cumplimiento del sistema de SST dentro de la presente vigencia. Conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.
33	El contratista deberá contar con la suficiente capacidad operativa para la ejecución del presente proceso contractual, en el cual deberá contar con personal idóneo, para lo cual deberá acreditar un (1) funcionario Asesor Técnico y un (1) funcionario Aplicador de Plaguicidas; ambos con curso de manejo integrado de plagas y curso de manejo de sustancias químicas, cada uno de los perfiles del equipo de trabajo deberá anexar con la certificación antes mencionada: cédula de ciudadanía, certificado, diploma o acta de grado, al momento de la presentación de la oferta. Conforme a lo establecido en los Artículos: 110, 111 y 112 del Decreto 1843 de 1991 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.
34	El contratista deberá cumplir durante la ejecución y liquidación del contrato con la normatividad ambiental legal colombiana e internacional aplicable en Colombia, de conformidad con el manejo de los químicos y actividad comercial desempeñada y demostrar una adecuada identificación y disposición final de los residuos peligrosos generados en el servicio del control integral de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) conforme a lo establecido en la Ley 55 de 1993, el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 773 de 2021 y el Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.
35	El contratista deberá realizar durante la ejecución del contrato acciones de prevención sanitaria a la comunidad, dirigidos a reducir o evitar la infestación por vectores plaga conforme a lo establecido en el Artículo 121 del Decreto 1843 de 1991 y demás normatividad aplicable vigente en Colombia.
36	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato realizará el retiro de los cadáveres una vez sea reportado por parte del supervisor del contrato, para realizar este procedimiento el contratista tendrá 24 horas para realizar los trámites correspondientes para el retiro de los cadáveres del sitio.
37	El contratista una vez se inicie la ejecución del contrato ejecutará el cuadro de rotación de ingredientes activos para el control de vectores, al momento de realizar la aplicación de cebos para la ciudad de Bogotá

Atentamente,



Brigadier general **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
 Director de Antinarcóticos

Elaboro: Abg. Christopher Silva G GRUCO
 Tributarista DIRAN: Adriana Rocio Reyes Mendez GRUF
 Revisó: M.Y. Yerson Falcao Viveros Muñoz GRUCO
 Revisó: M.Y. Wilmer Rivas Arenas ASJUR
 M.Y. Yonatan Bedoya Gómez - GRUCO
 M.C. John Alexander Hernández Molina ARLOF
 M.C.R. José Ricardo Reyes Carreño SURAN (E)